

DIARIO DE PALMA.

SABADO 21 DE ABRIL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 15 ms. y se pone á 6 h. 45 ms.
Sale la luna á 8 h. 20 ms. de la mañana y se pone á 12 h. 12 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 59 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(Del Amigo del Pueblo.)

SOBRE LA DESAMORTIZACION DE BIENES DE PROPIOS.

II.

El municipio y, en su representación, el Ayuntamiento, ha sido siempre considerado en España, sobre todo en lo concerniente á la gestion económica, como un sér moral, como una persona jurídica, y por lo tanto capaz de adquirir, poseer, enagenar y celebrar actos civiles; sin que el Gobierno haya ejercido otras funciones, respecto de aquel, que las de un tutor, *inspeccionando y vigilando* sus actos, para que nunca se le pudiesen irrogar perjuicios trascendentales por efecto de alguna medida desafortunada; pues ha gozado hasta del *privilegio* de ser considerado como un menor. Verdad es que, como miembros de un Estado, los Ayuntamientos están sujetos á sacrificar sus derechos particulares y sus intereses en aras del bien general; pero puesta en práctica esta doctrina ¿sabemos á donde nos llevaria? ¿Se ha calculado detenidamente el bien que á la nacion entera va á producir el sacrificio que de sus intereses se exige á las municipalidades? ¿No se ha temido que pudiese redundar en daño de los mas y en provecho de los menos? ¿Tales son los apuros de la nacion que, para hacer frente á sus compromisos, necesita decretar la *espropiacion* de los municipios?

Calamidades inmensas han pesado sobre la noble nacion española; guerras de sucesion, guerras civiles, guerras de invasion, todo ha sabido soportarlo, á todo ha sabido hacer frente. ¿Cuántos grandes hombres registra en sus anales la Historia de España! Y preguntamos á los actuales legisladores; ¿habéis leído que alguno de ellos, tanto en el siglo presente como en los pasados, intentase ó pensase siquiera en acometer la temeraria empresa á que vosotros os preparais? No, porque la consideraban *injusta*; no, porque no se les ocultaban los inconvenientes y funestas consecuencias de semejante medida; no, porque calculaban mejor que vosotros; y en los grandes apuros sabian que los municipios, con sus recursos, ocurrirían superabundantemente á las necesidades generales.

Veinte mil pueblos se asientan sobre la haz de la tierra de España. Todos, á escepcion de un cortísimo número de ellos, cubren perfectamente las obligaciones de su presupuesto municipal con los rendimientos de sus propios; no llegando quizás á dos mil los que recurren al Gobierno en solicitud de arbitrios. En este corto número de pueblos se cuentan algunas capitales de provincia, no todas, que por sus mayores gastos, necesitan mantener constantemente un impuesto sobre ciertos y determinados artículos; los demas pueblos que tal recurso solicitan, suelen exigir solamente un leve derecho en ferias y mercados, ó durante algunos meses del año; y casi siempre gratuita este derecho, sobre artículos que no son de primera necesidad; siendo la causa original de esto, las fincas vendidas á consecuencia de la ley de 3 de febrero de 1823.

Muchas villas y ciudades de España poseen inmensos terrenos y los partidarios de su venta aducen en favor de su opinion una vulgaridad, cual es la de que solamente los poseen los ricos de dichos pueblos. Conocemos que podrá haber abusos de esta especie pero no de tanta magnitud como creen los apóstoles de la desamortizacion; y si los hay, cúlpese á las autoridades de la provincia por su falta de celo. Además, pregúntese á los pobres de los pueblos donde tales abusos se cometen, si querían que el Gobierno disponga de aquellos bienes; y contestarán que *no*; que aquellas tierras les dan el pan para sus hijos; que en aquellos bosques pastan libremente sus ganados, pequeño capital, pero gran desahogo y regalo para una familia de honrados jornaleros; que en aquellos bosques, con una simple paleta del alcalde cortan en el otoño la leña que ha de alimentar durante el invierno el hogar de la familia. Dirán que *no*; que mientras conserven sus propios, gozan de verdadera libertad; sus casas no se ven allanadas por los apremiadores del fisco, pues el fondo de Propios adelanta en ciertas épocas el cupo de la contribucion territorial, (cuando no lo paga por completo) y se reembolsa después, en aquellos meses del año en que el labrador puede pagar con mas facilidad y desahogo, lo cual es poner en práctica los antiguos años económicos. En infinitos pueblos pequeños y aldeas de España no han conocido sus vecinos la contribucion de consumos, porque la pequeña cantidad porque se encabezaban sus ayuntamientos, se ha pagado de dichos fondos.

Es una ilusion creer que con la venta de los Bienes de Propios, el pueblo español va á convertirse en un pueblo de propietarios; lo que va á suceder es todo lo contrario; *los pobres van á ser espropiados por los ricos*. Las tierras que en la actualidad poseen y cultivan los pobres mediante un cánon que pagan á la municipalidad, al repartírselas, los Pósitos les suministraron la simiente necesaria para que las sembraran; los labradores de los mismos pueblos les presentaron sus bueyes ó mulas para que las arasen, mediante una retribucion que habia de ser pagada en el tiempo de la cosecha; y las demás labores que exige el campo, las hicieron ellos, y en el día las hacen con la ayuda de sus hijos, de sus parientes ó de sus amigos. El pobre no puede comprar tierras, porque después de atender al sustento de su familia, no puede disponer de un 18 por 100 para pagar el primer plazo de la adquisicion.

Lo que va á hacer la desamortizacion de los Bienes de Propios es despertar, es exasperar de una manera acaso terrible, el sentimiento de localidad, originando inmensos males en el seno de los pueblos y de las familias. Id, legisladores, á esos pequeños pueblos, cada uno de los cuales es una gloriosa página de nuestra historia; id, repito, y preguntad desde el alcalde hasta el último zagal, pastor ó porquerizo, ¿de quiénes son esas tierras que intentais vender y os responderán con orgullo, con ese orgullo, propiedad de la sangre española, con ese santo orgullo propio de hombres en cuyos pechos ha latido siempre un corazón libre: *Esas tierras son nuestras!* ¿Qué dirán de vosotros el día en que intenteis arrancárselas de las manos?... Porque en cuanto á

que logreis arrancárselas es cosa que está aun por ver.

A nosotros se nos figura, salvo el respeto que os debemos y aplicádoos un verso de cierto soneto célebre.

Que para tanta empresa os falta miga!

Esto sin embargo en nada disminuye el *mérito* que estais contrayendo con ese pueblo de quien os decís amigos... Pobre pueblo, próximo según vuestros planes y deseos á ser despojado por unos cuantos ricos especuladores, que como hambrientos lobos, ya saborean la dulce ilusion de aumentar los tesoros que encierran en sus arcas, sin esponerlos á riesgo alguno, con *comodidad y baratura*.

Pero si desastrosos es el proyecto de desamortizacion para los pueblos, no lo es ménos para el Gobierno mismo. Medite el lector los siguientes artículos del título 4º del dictámen de la comision, que versa sobre la inversion de los fondos procedentes de dichos bienes:

Art. 13. El Gobierno invertirá el 80 por 100 del producto de las ventas de los bienes de propios á medida que se realicen, en comprar títulos de la renta consolidada al 3 por 100, que se convertirán inmediatamente en *inscripciones intransferibles* de la misma, á favor de los respectivos pueblos.

Art. 14. Los cupones de las inscripciones intransferibles serán admitidos á los pueblos como metálico en pago de contribuciones, á la fecha de sus respectivos vencimientos.

Art. 15. Para que no queden descubiertos los pueblos con los productos de sus propios, el Estado les asegura desde el momento en que se realiza la venta de cada finca ó suerte, *la misma renta líquida* que por ella perciben.

Ahora bien, una finca se vende en 40,000 rs.; desde el momento en que el comprador paga el primer plazo, la finca sale del dominio del pueblo, que se priva de su disfrute y pasa al de aquel; el Gobierno no debe privar al pueblo de la renta que la finca producía; esto es muy justo y muy equitativo; y con arreglo al art. 13 emplea las cuatro quintas partes ó sean 32,000 rs. en títulos de la renta consolidada al 3 por 100 para asegurar al pueblo, ántes poseedor y ahora desposeído, la renta líquida total, con arreglo al artículo 15. Los pueblos no han de ser de peor condicion que los tenedores de pagarés de la Deuda flotante, por consiguiente dichos títulos tendrá que comprarlos el Gobierno al 32 por 100; con los 32,000 rs. comprará 100,000 en títulos, cuya renta anual asciende á 3,000 reales, cantidad que percibirá anualmente el pueblo por la finca vendida; y al cabo de catorce años, el Gobierno habrá cobrado el valor total de la finca en cuestion, pero habrá tenido que pagar al pueblo por la *renta líquida* de la misma 42 mil reales.

Pasemos al artículo 16: «Luego que el Estado haya percibido por cuenta del 80 por 100 de los bienes de propios de cada pueblo una *suma equivalente á los adelantos que en su renta y capital* hubiere hecho, y previa la correspondiente liquidacion, se invertirá el saldo, si lo hubiere, en nuevas inscripciones á favor de los pueblos respectivos.»

Este artículo, confesamos claramente

que no lo entendemos; porque el Estado no hace *ningun adelanto en renta ni en capital á los pueblos*; á quien lo hace en renta y en capital es á los compradores.

Los funestos resultados de la desamortizacion están patentes; no se ha atendido mas que á escogitar medios, (ruinosos para el Estado), con el fin de que abunden los compradores, porque el Tesoro necesita dinero, y el actual ministro de Hacienda no sabe proporcionárselo de otra manera. Si los intereses absorben el capital, ¿con qué fondos cuenta el Gobierno para amortizar tanta clase de deuda y cubrir tanto déficit, para construccion de obras públicas, fundacion de bancos agrícolas y esos otros mil prodigios que se proyectan? y cuando las contribuciones directas se paguen con los cupones de las inscripciones intransferibles, suprimida la contribucion de consumos y derechos de puertas, abolido de hecho el impuesto del 20 por 100 de propios, y mercadas por una pésima administracion las demás rentas eventuales, ¿qué hará el Gobierno para atender á las cargas del Estado? ¿Triplicará ó cuadruplicará la contribucion territorial?

Mediten bien los señores diputados el proyecto en cuestion. Nosotros no dudamos de que ellos son, como dicen, aunque no lo parecen, la representacion genuina de la voluntad nacional; pero nos atrevemos á aconsejarles, por la trascendencia de estas cuestiones, y si quiera sea en descargo de sus conciencias, que ántes de dar su voto, supuesto que hay tiempo sobrado, consulten la opinion de todos los pueblos de sus respectivas provincias, y así cumplirán la *voluntad nacional*. Y tengan en cuenta que las leyes revolucionarias de 1793 redujeron á los municipios del vecino imperio al triste estado que hoy en aquella nacion tan ilustrada lamentan ya, aunque tarde, los hombres mas eminentes en la ciencia de la Administracion. Ya que en el actual Congreso se hace mencion con tanta frecuencia, sin venir á cuento, de la república de los Estados- Unidos de América, adoptad en esta cuestion las doctrinas de sus legisladores.

Cierto que en muchos pueblos hay grandes vicios en la administracion de los bienes de propios, y que esos vicios deben corregirse por medio de una buena ley, tarea algo mas digna de vuestras luces y patriotismo, que la de sembrar vientos para recoger tempestades; pero tened por cierto que la *peor administracion* vale todavía mas para los pueblos que el *despojo* con que los amenaza la benevolencia progresista del señor Madoz.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Se lee en la *Gaceta militar* de Viena del 29 de marzo:

Sabemos por cartas de Odesa que el príncipe Gortschakoff se ha dirigido sin tardanza al teatro de la guerra en Crimea. El reconocimiento forzado que el general Chuleff emprendió contra Eupatoria, tenía un doble objeto: por una parte, reconocer las fuerzas del enemigo y la posicion de las fortificaciones y de las obras de defensa; por otra intentar un golpe de mano contra la plaza, si las cir-

constancias lo permitian. Sabido es que el general Chruceff nada ha conseguido con respecto á esta segunda parte de su propósito, y en su consecuencia, el mando del cuerpo de observancia de Eupatoria se ha dado al general Wrangel. Ahora sabemos que el príncipe Gortschakoff tiene la intencion de operar contra Eupatoria, con un ejército de 60.000 hombres, sacados de Perokop y de Simferopol; los aliados reciben por su parte, numerosos refuerzos.

— Leemos en el *Times*:

«El número de cañones en posicion en las baterías de los aliados delante de Sebastopol es tan considerable y las masas de municiones tan enormes, que se necesitan fuerzas considerables para defenderlas contra las tentativas del enemigo. En realidad, el material de sitio es hoy una carga para los ejércitos aliados, y así antes de emprender nada conviene ensayar sobre la plaza los medios que nuestros ingenieros han desplegado. Es preciso usar las balas y bombas que no se pueden llevar ni dejar en lugar alguno. Los gruesos cañones de hierro se inutilizarán casi cuando se hayan disparado con ellos los trescientos ó cuatrocientos tiros con que cada uno está municionado. Si este terrible fuego corresponde á las esperanzas de nuestros ingenieros, tal vez se tome la plaza. En todo caso es preciso ensayar y esperar el resultado.

Sopondremos que el ataque tenga lugar por un prolongado cañoneo y que si llega á apagar los fuegos enemigos será seguido de un asalto. Ojalá suceda así y mientras discutimos sobre el bueno ó mal resultado del sitio podamos acabarlo por medio de una gloriosa victoria! Pero no por eso debemos dejar de prever el caso en que esta tentativa sea infructuosa.

Volveremos entonces al estado que teníamos antes de Balaklava é Inkerman, con esta pequeña diferencia, á saber, que no podríamos esperar ya el salir airosos contra la parte Sud de la ciudad con los medios que hasta ahora se han empleado contra ella, y que en lugar de tener delante de nosotros el invierno poniendo obstáculos á los movimientos del enemigo, tendríamos delante de nosotros el verano que nos traerá nuevos peligros, mientras deja al enemigo echar mano de todos sus recursos. Tal posicion es bastante posible para que merezca preverse é indagar los medios de hacerle frente y llevar la campaña á feliz término. Tal vez convendría emprender operaciones en el mediodía de la Crimea que todavía ni siquiera se han ensayado.»

— Escriben de Eupatoria, que todos los días hay escaramuzas en las cercanías de la ciudad. En la accion del 9 tuvieron los rusos 900 hombres fuera de combate. Dos regimientos de hulanos y uno de dragoon fueron los que mas sufrieron. Este último perdió 92 hombres y 114 caballos.

Se han hallado entre los muertos dos gefes griegos ó albaneses, en grande uniforme, que parecian haber guiado á los rusos la noche del 18 de marzo. El 19 á la una de la tarde se pegó fuego á la ciudad á lo ménos en dos puntos y se ha quemado una gran casa.

— El navío misto el *Austerlitz*, comandante Laureucin, está haciendo en Cherburgo sus preparativos para transportar á Inglaterra al emperador y emperatriz. Dentro de pocos días, hácia el 10 ó el 12, se dirigirá este buque delante de Beloña, en donde sus majestades deben tomar pasaje á su bordo para atravesar el paso de Calais y desembarcar en Douvre.

— Del *Times* tomamos la siguiente descripción de las emboscadas que con tanto encarnizamiento se disputan los franceses y los rusos delante de Sebastopol.

Estas emboscadas que han costado tan gran cantidad de municiones á los dos ejércitos y por cuya posesion se han hecho tantos sacrificios, están situados delante y á los lados de la torre Malakoff, á sesenta ó setenta pasos de la última paralela de los franceses, y á seiscientos pasos de las obras de los ingleses. No son sino simples fosos hechos en tierra y en cuyo borde se eleva á manera de parapeto la tierra sacada de ellos y sacos llenos

también de tierra, entre los cuales se han dejado de distancia en distancia aberturas que sirven de aspilleras. Cada uno de estos fosos puede contener unos diez hombres. Estos hoyos han venido á ser unas verdaderas fortalezas ó reductos armados de carabinas en lugar de cañones y de los que el enemigo se sirve con ventaja contra los sitiadores. Los hombres que vienen cuando les toca á emboscarse en estos fosos han adquirido, por la práctica, una grande habilidad en este género de ejercicio: es probable, por otra parte, que no se envíen sino hombres escogidos, y si por parte de las trincheras francesas llega un hombre solo á asomar la cabeza ya puede estar seguro de oír silbar al instante muchas balas; y dicho esto si se libra con solo la música.

Al principio no habia sino dos ó tres de estos fosos; los tomaron los franceses, pero volvieron á tomarlos otra vez los rusos, que añadieron otros dos. Después han hecho otros dos mas, lo que eleva su número á seis, de suerte que pueden emboscarse en estos puntos hasta setenta tiradores á la vez.

— Se lee en la *Patrie*:

«Segun nuestras últimas cartas de Constantinopla el estado sanitario de los hospitales se mejora. El escorbuto disminuye, son raras las afecciones tifoideas. Ninguna enfermedad epidémica hay por ahora. Los hospitales de Varna, Galipoli, Nagara y Andrinopoli no contienen mucho mas de diez mil enfermos.

«El general en jefe ha dispuesto cubrir con cal los cadáveres tanto de animales como de hombres.»

Palma

21 DE ABRIL.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel del regimiento infantería de la Union, D. Manuel Anton y Pacheco.

Parada Union, hospital y provisiones, el tercer batallon de Asturias.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

S. PEDRO ARMENGOL Y S. SOTERO PAPA.

San Pedro Armengol, fué hijo de una ilustre familia originaria de los condes de Urgel y de Barcelona. Nació en 1258, y envejecido con su nobleza cometiò mil desafueros, y perseguido por la justicia se hizo capitán de bandidos. Peleando un dia con su propio padre, al reconocerle arrojó la espada y trocò su mala vida con la de religioso mercedario, en cuya orden floreció ejercitándose en todas las virtudes y especialmente en la caridad con los cautivos.

San Sotero fué natural de Fundi. Espidido decretos sapientísimos, y entre ellos el de que todos los fieles, á escepcion de los grandes pecadores, comulgasen el jueves santo. Murió en Roma coronado por el martirio y fué sepultado en la via Appia.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

CONCEPCION INMACULADA.

MAÑANA DOMINGO

A las 7½ de la mañana, Su Sra. Ilma. auxiliado del competente número de señores prebendados dará la comunión general, continuando en ella hasta las diez si fuese necesario. A las once comenzará la misa pontifical, después de cantadas por el coro las horas de *Tercia* y *Sesta* y la de *Nona* por la música, y en el ofertorio de aquella predicará el señor canónigo magistral. Los fieles que en toda la mañana de este domingo recibirán el Smo. Sacramento en la Catedral, rogando por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, estirpacion de las heregias y exaltacion de la santa fe católica podrán ganar in-

dulgencia plenaria aplicable á las almas del purgatorio, que concede Su Sra. Ilma. en virtud de autoridad apostólica del Smo. Padre Pio IX, á él delegada. A las cinco de la tarde de este mismo dia se dará principio al canto de vísperas, siguiendo después el de completas y maitines; y acabadas las *Laudes* dirá la orquesta la letanía lauretana.

ADVERTENCIA.

Para mayor inteligencia de los fieles se advierte: que mañana domingo desde las cinco y media de la misma hasta concluida la misa mayor en la Catedral, se administrará la Eucaristía en las capillas de la Purísima y de S. Pedro, ganando la misma indulgencia plenaria que en el altar mayor en el tiempo de la Comunión general.

Su Sra. Ilma. concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que en el triduo expresado asistieren á cualquiera de sus actos religiosos.

En San Antonio de Padua continúan las cuarenta horas consagradas á la divina Pastora de las almas María santísima, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor con música: y por la tarde cantará la misma el sagrado Trisagio, reservándose el Santísimo á las ocho de la noche.

En la iglesia de Ntra. Sra. de los Desamparados, á las cuatro de la tarde se dará principio al devoto septenario de tan dulce Madre, con música y sermon que dirá D. Gelasio Jaime Pro.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3475 se publica:

Un aviso al soldado licenciado Miguel Rodriguez para que recoja un documento.

— Otro para nueva subasta del servicio de la hospitalidad militar de Ceuta.

— Una real orden relativa á los estados semestrales que envian los jueces de partido.

— La venta en pública subasta de unas casas en la Vileta, de María Berga.

— La devolucion del dinero de los billetes de la rifa de la casa que habia de efectuarse á beneficio de la reedificacion del Teatro.

— Una circular referente al bloqueo de los puertos rusos en el mar Negro.

— La lista de los electores de Montesion que votaron para diputados á cortes.

— La nota de precios de los mercados de este partido, y de Manacor correspondientes á enero y febrero.

En el núm. 3476 se inserta:

Se recuerda el pronto envio de las notas de los actos y ordenamientos de las antiguas cortes, que existan en las municipalidades.

— Un aviso á los navegantes, sobre faros de las costas de España en el océano.

— La continuacion de la lista de los electores de Montesion que votaron para diputados á cortes.

— La nota de precios del mercado de Manacor, de febrero.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.



CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18.

De Argel en 5 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Carlos de la Iglesia, en lastre.

De id. en id. javeque San Juan, de 44 ton., pat. José Escandell, con 1 pasajero, cueros y efectos.

De San Lúcar en 15 dias laud Magdalena, de 60 ton., pat. Sebastian Bonet, con 1 pasag., trigo y habas.

De Mahon en 2 dias laud San Antonio, de 20 ton., pat. Miguel Moll, con 2 pas. y lastre.

De Marsella en 4 dias polacra goleta Diligencia, de 29 ton., pat. Miguel Moll, con un pasajero y varios géneros.

Dia 19.

De Argel en 5 dias laud San Pablo, de 20 ton., pat. José Ferrer en lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 18.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 35 pas. géneros y balija.

Para Santa Pola laud Pamela, de 26 ton., pat. Andres Felani, con 9 pas. leña y efectos.

Para id. laud San Bernardo, de 16 ton., pat. Juan Felani, con leña.

Para Argel laud San Jaime, de 15 ton., pat. Juan Moll, con vino y efectos.

Para la Habana polacra goleta San José, de 79 ton., cap. D. Juan Oliver, con frutos y efectos del pais.

Dia 19.

Para la Habana bergantin Americano, de 187 ton., cap. D. Joaquin Pujol, con un pasajero, frutos y efectos del pais.

Para Mahon laud Halcon, de 34 ton., patron Pedro Pons, con aceite y efectos.

Dia 20.

Para Santa Pola laud San Antonio, de 20 ton., pat. Miguel Moll, con 2 pas., y lastre.

Para Valencia laud Carmen, de 22 ton., patron Gerónimo Petro, con un pas., y efectos.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San José, su patron Pedro Juan Colomar, de Andraitx, con jabon duro.

Laud San Antonio, su patron José Armengol, de Tortosa, con madera y otros.

Palma 21 de abril de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

AVISOS

Pérdidas.

El dia 19 del corriente se extravió un reloj: se replica á la persona que lo haya encontrado se sirva pasar á esta librería, en donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

El jueves Santo, en la Catedral, se perdió un rosario de ambar encadenado en plata: en esta imprenta darán razon de su dueño quien gratificará la persona que lo devuelva.

Ventas.

Hay de venta en *Son Luis* de Porreras palos de pino, y *espigons*, al precio módico de dos sueldos, aquellos, y tres los *espigons*.

En la librería de Colomar plaza de Cort se venden hermosas láminas de la Purísima Concepcion á 8 cuartos en 4º y á 10 en doble papel para poner en marco.

En la calle *dels Fideus* se ha abierto una chocolatería nueva, donde se servirá chocolate á todas horas y á precio equitativo.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

En ella se halla de venta:

Sanctissimi Domini nostri Pii Divina Providentia Papae IX Litterae apostolicae de dogmatica definitione Immaculae Conceptionis Virginis Deiparae, con su traduccion al castellano.

Narratio actorum sanctissimi Domini nostri Pii IX Pont. max. super argumento de Immaculato Deiparae Virginis Conceptu, con su traduccion al castellano.

Catálogo completo de los cardenales, arzobispos y obispos, segun el orden de su creacion, que se encontraban en Roma y asistieron á la extraordinaria solemnidad de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Sermon en honor de la Inmaculada Concepcion de María santísima, predicado en la iglesia de San Isidro el Real de Madrid el dia 15 de enero de 1855, por D. Bernardo Rodriguez Ipez, capellan de honor y freire de la orden Alcántara, con motivo de celebrarse solemnemente en dicha iglesia la declaracion comoda de fe del referido misterio.

Todo esto va junto en un mismo cupo su precio 5 rs. vn.

IMPRENTA DE D. FELIPE G/

EDITOR RESPONSABLE.